

Santiago, jueves, 4 de abril de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00621/2024**

**DEVOLUCIÓN DE DINERO AL
SR. CARLOS ALBERTO NUÑEZ
ALVAREZ RUT.18.097.506-3**

VISTO:

1. Correo electrónico N° 1203 de fecha 19/03/2024, ingresado por Oficina de Partes por el SR. CARLOS ALBERTO NUÑEZ ALVAREZ RUT. 18.097.506-3, domiciliado en El Líbano N° 4795, comuna de Macul, en el cual solicita la devolución del dinero pagado por trámite de obtención de primera Licencia de Conducir clase B. Sin embargo contaba con licencia de conducir clase C en la comuna de Maipú, por lo que no se puede realizar el trámite solicitado, el Sr. CARLOS ALBERTO NUÑEZ ALVAREZ RUT. 18.097.506-3, ha solicitado la devolución del importe pagado., mediante correo electrónico ingresado a través de Oficina de Partes N° 1203 de fecha 19/03/2024.
2. El Comprobante de Ingreso N°20202400002220 por \$52.884 y la Solicitud N° 126.196 ambos documentos de fecha 15/03/2024, que dan cuenta que el trámite que estaba solicitando el SR. CARLOS ALBERTO NUÑEZ ALVAREZ RUT. 18.097.506-3., correspondía a primera licencia de Conducir.
- 3.- El Certificado de antecedentes del conductor del Registro Civil que da cuenta que el Sr. Nuñez Álvarez, contaba con Licencia de Conducir Clase B en la comuna de Maipú.
4. El Comprobante de Obligaciones N° 1099/2024 emitido por la Sección Presupuesto de la Dirección de Finanzas.
5. El Certificado N°011 de fecha 25/03/2024 emitido por la Dirección de Tránsito en que se establece que el SR. CARLOS ALBERTO NUÑEZ ALVAREZ RUT. 18.097.506-3, ha solicitado la devolución de dinero, pagado por trámite de Licencia de Conducir, certificando que corresponde reembolsar la suma de \$51.834.-(cincuenta y un mil ochocientos treinta y cuatro pesos), descontado el importe pagado de \$1.050, por concepto de emisión de certificado de antecedentes.
6. El Decreto Alcaldicio N° 678/2023 de fecha 31 octubre del 2023, que declara el cese de funciones en el cargo de Administrador Municipal a Don Axel Pickett Lazo y nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal a Don Antonio Andrés Urzúa Corvalán.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1946/2023 de fecha 02 de noviembre del 2023, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 624 de fecha 04 de abril de 2022 y delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".
8. El Decreto Secc.2 N° 1963/2023 de fecha 06 de noviembre del 2023, que rectifica el numeral N°4 de los Vistos del Decreto Alcaldicio N° 1946/2023 y rectifica la parte Considerativa.
- 9.- El Decreto Secc.2 N° 623/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, por medio del cual se fija el orden de subrogancia del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Procédase por la Dirección de Finanzas, a través de Tesorería Municipal a reembolsar al SR. CARLOS ALBERTO NUÑEZ ALVAREZ RUT. 18.097.506-3, la cantidad de \$51.834.-(cincuenta y un mil ochocientos treinta y cuatro pesos), descontado el importe pagado de \$1.050, por concepto de emisión de certificado de antecedentes. Dado que ya contaba con licencia de conducir clase C en otra comuna, no fue posible realizar el trámite solicitado, por lo que corresponde realizar la devolución de dinero. Debiéndose transferir al la cuenta corriente del Banco Falabella N° 1-999-104633-7 correo electrónico carlosn2129@gmail.com
- 2.- Imputese el gasto respectivo a la cuenta Presupuestaria 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



ANDRES URZUA CORVALAN
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES	Digital	Ver		
COMPROBANTE PAGO	Digital	Ver		
COMPROBANTE DE OBLIGACIONES	Digital	Ver		
Certificado 11 Carlos Nuñez	Digital	Ver		

AUC/SRB/POM/RVF/ILR/CGS

Distribución:

Johanna Loreto Palacios Albornoz secretaria administración municipal
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
TERESA REBOLLEDO GALLEGOS apoyo profesional dirección de finanzas
RODRIGO CORREA REYES jefe de contabilidad (s) seccion de contabilidad
MARIA CARVAJAL VARGAS secretaria seccion de contabilidad
LIZET PAVEZ BARRERA secretaria dirección de tránsito y transporte público
IGNACIO LOPEZ ROJAS encargado licencias de conducir
CLAUDIA GRASSAU STANGE profesional de apoyo licencias de conducir
Margarita Cardenas Santana oficial de partes secretaría municipal
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22766472&hash=af298>